



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 266 2025

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia de manera individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación) y que cuenten con la autorización por parte de la casa fabricante para la comercialización o distribución de las licencias objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, en caso de que se manifieste interés de por lo menos dos (2) MiPymes un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Por lo anterior, se convoca a las MiPymes interesadas para que, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, manifiesten su interés en limitar la participación, siempre que cumplan con los requisitos de capacidad, experiencia y habilitación legal exigidos por el proceso.

Cabe resaltar que, dadas las características del software requerido, la adquisición solo puede realizarse a través de canales oficiales previamente autorizados por el fabricante, situación que será verificada mediante los certificados de distribución adjuntos por los proponentes. Esta condición garantiza la legalidad, soporte y trazabilidad del licenciamiento a adquirir.

**Nota:** El software objeto de este proceso corresponde a licencias de la colección *Autodesk Architecture, Engineering & Construction (AEC)*, las cuales no se encuentran disponibles en portales de comercio general ni puntos de venta de libre acceso, debido a que su comercialización está sujeta a canales autorizados y esquemas de distribución certificados por el fabricante.

#### OBJETO DEL PROCESO

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA COLECCIÓN AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION (AEC) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232600	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	SOFTWARE	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA	

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025, cumpliendo la totalidad de las condiciones establecidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

#### LUGAR DE ENTREGA

Las licencias objeto del presente proceso de contratación deberán entregarse en el Almacén de Telemática de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G No. 92-29 Álamos en la ciudad de Bogotá D.C.



### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

**SELECCIÓN ABREVIADA.** Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

*"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

*"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

### Son causales de esta modalidad:

#### Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

*"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."*

*De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala: "(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".*

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

**Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.**

Lugar: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Fecha: según cronograma SECOP II.

Hora: según cronograma SECOP II.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 266 2025**

3

<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II:</p> <p><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.</p>
<b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>	<p><b>APERTURA:</b></p> <p><b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p>
<b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>	según cronograma SECOP II
<b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>	según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 266 2025**

4

<b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.	
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
	<b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b>	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
<b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b>	según cronograma SECOP II	
<b>Indisponibilidad de SECOP II</b>	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:juan.ramirez3288@correo.policia.gov.co">juan.ramirez3288@correo.policia.gov.co</a> , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.  Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a> .	
<b>Firma Del Contrato</b>	Según cronograma SECOP II	

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$369.219.300,00) MONEDA LEGAL, EXENTO DE IVA.

41



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 266 2025

5

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Exento de IVA)	VALOR TOTAL (Exento de IVA)
1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002	10	DILOF-000A	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA COLECCIÓN AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION (AEC) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA NACIONAL"	12	\$ 30.768.275,00	\$ 369.219.300,00
Valor total estimado							\$ 369.219.300,00

**NOTA:** Mediante el comunicado oficial Nro. GS-2025-002219-DIFRA del 1 de abril de 2015, se solicita al área información sobre causación de IVA en proceso contractual y en respuesta mediante un comentario en el mismo comunicado informan que mediante el comunicado oficial GS-2025-007156-DILOF 27 de febrero de 2025, El licenciamiento y software de acuerdo a su utilización desde el componente técnico se encuentran catalogados en el numeral 3 literal Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para el uso las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, razón por la cual son exentos de IVA.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 50225 del 17/06/2025, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$369.219.300,00), recurso 10.

### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificada la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA COLECCIÓN AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION (AEC) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, por valor de **\$ 369.219.300,00., SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC. ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MEXICO REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 266 2025

6

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

### CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 16 JUL 2025 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: SI. Juan Camilo Ramírez Sarmiento / DILOF - GUPRE  
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF - GUPRE  
M.Y. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - ASJUR  
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis / DILOF - ARCON  
CR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOF

Fecha de elaboración: 14/07/2025  
Ubicación c: X:\ARCON\ESTUDIOS PREVIOS\2025

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184  
dilof.arcon-sec@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA